

LA DEFENSA

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Año IV

Precios de suscripción
BETANZOS: al mes 0'50 ptas.
PROVINCIA: trimestre . . 2'00 "
EXTRANJERO: semestre . 5'00 "
PAGO ADELANTADO

Betanzos, 18 de Abril de 1909

Se publica todos los domingos.
No se devuelven los originales.

Dirijase la correspondencia literaria á la dirección: Alameda, 35, Coruña.
La administrativa al Administrador, D. Julio Romay, Betanzos.

Núm. 142

El engrandecimiento de España

La agricultura en las naciones debe ser considerada bajo dos aspectos: esto es, con relación á la prosperidad pública y á la felicidad individual. En el primero, es innegable que en los grandes y pequeños Estados, señaladamente los que, como España, gozan de un fértil y extendido territorio, deberían mirar la agricultura como la primera fuente de su prosperidad, puesto que la población y la riqueza son los primeros en sostener el poder nacional y penden más inmediatamente de ella que de cualquiera de las demás profesiones lucrativas, y aun más que todas juntas.

En el segundo, tampoco se podrá negar que la agricultura sea el medio más fácil, más seguro y extendido de aumentar el número de los individuos del Estado y la felicidad particular de cada uno, no sólo por la inmensa suma del trabajo que ella representa y que puede emplear en sus varios ramos y objeto, sino también por el muchísimo trabajo que puede proporcionar á las demás profesiones que se emplean en el beneficio de sus productos.

Y si la política en España no absorbiera las energías de los gobiernos y los partidos, y éstos volviendo á levantar sus miras á aquel alto y sublime objeto que se propuso en los más sabios y florecientes gobiernos de la antigüedad quisieran reconocer que la dicha de los pueblos, así como la de los individuos, se funda principalmente en las cualidades del cuerpo y del espíritu, esto es, en el valor y en la virtud de los ciudadanos, también en este sentido será cierto que la agricultura, madre de la inocencia y del honesto trabajo parienta y allegada de la sabiduría, es el primer apoyo de la fuerza y esplendor de las naciones.

¿Qué sería de las grandes naciones como Francia, Alemania, los Estados Unidos del Norte, si no fuera el desarrollo que los jefes de Estado y gobiernos han dado á la agricultura, como el primer factor de riqueza y la tranquilidad en las ciudades y pueblos donde por su excesivo desarrollo van miles de emigrantes en busca del sustento que la patria le niega.

Así como aquellos aumentan y vigorizan sus poblaciones, en España disminuye cada día más con su decadencia por culpa de nuestros gobernantes, llegando al extremo de tener que dictar leyes que tiendan á

evitar la emigración de tantos braceros como huyen de España, al igual que aquellos hijos que se marchan del regazo de la madre para ir en busca de lo desconocido.

¿Por que todas estas restricciones, teniendo como tenemos tierras para cultivar, gozando como gozamos en España de una benignidad de clima y un subsuelo tan fértil que ya quisieran las demás naciones poseerlo?

¿Que se ha hecho de aquellas iniciativas cuando á la pérdida de nuestras colonias, el Gobierno se comprometió, bajo las bases de uno de sus ministros á fomentar la riqueza verdadera del país, por medio de la agricultura, dando protección á los agricultores para que pudieran éstos trabajar, creando Bancos que facilitarían los medios pecuniarios, de que tan necesitados están los agricultores, canalizando los ríos, construyendo pantanos? De haberse hecho, ni los braceros emigrarían y las familias que son las más, se les facilitaría la vida y tranquilidad, y de este bienestar de la masa común puede resultar fomentar el amor á la patria y al gobierno constituido, fuere el que fuere, si daba con el verdadero y único camino para la riqueza de España como es el de la agricultura.

Los representantes del pueblo que tienen asiento en la Cámara son los llamados á olvidar la política personal y apasionamiento de partidos, para unirse todos en general y proclamar que la única panacea que necesita España es la agricultura y con ella se robustecerá el crédito general, la riqueza en general y el bienestar de la mayoría de los españoles.

¡Protección, protección y protección para la agricultura!

Fuera la política personal particular y vengan todos los que deben á trabajar por el verdadero bien general en favor de España y de los españoles.

RÁPIDA

Influencias primaverales

Bajo el influjo de la hermosa y florida primavera, se revuelven todos los humores, y hay individuos que de pronto aparecen llenos de sarpullidos y granos que no parece sino que propiamente han estado cociendo en una caldera.

La sangre, acobardada con los fríos del invierno, recobra, por decirlo así, su personalidad, y con esta sus fueros, ensobreciéndose en tales términos que se necesita mucha firmeza de voluntad para refrenar sus impetus.

Del propio modo como se remoja el abadejo para que se desale, de igual manera hay que poner en agua á esos simpáticos ciudadanos á quienes les florece por este tiempo, todo el cuerpo.

De ahí el auge que han tomado los balnearios, donde existen aguas maravillosas para dejar la piel monda y lironda de semejantes eflorescencias.

Pero... no hay que fiarse demasiado de las apariencias; á lo mejor, lo que el paciente tenía por ejemplo, que rascar, se le marcha de un sitio á otro, y si ayer, vamos al decir, se tenía que hurgar las narices, mañana tendrá que atender á la picazón detrás de la oreja.

En materia de orejas, cada cual se las compone como puede, no las orejas claro está, sino el procedimiento de rascárselas.

A veces, cree alguno de esos individuos de sanore ardiente que es esta la que les pica y luego resulta que es algún cinife; en cambio hay no pocos que están siempre «con la mosca en la oreja» y no es otra cosa que un grano del tamaño de un cañamón que luego va creciendo, creciendo, hasta que parece un queso de bola.

Sin duda, no es solo el cuerpo el que esta sometido á esas influencias primaverales; también el espíritu se deja invadir de ellas, y lo prueba el mal genio que gastan en primavera los fuguillas, ó sea los que tienen el genio algo soliviantado y sólo consiguen dominar sus nervios á fuerza de duchas escocesas, esto es, frías como la nieve.

Hay sujetos á quienes hipotéticamente se les ha montado algo en la nariz, esto es, á quienes se les ha atravesado alguna preocupación y no hacen más que cavilar para fastidiar al prójimo que no tiene arte ni parte en sus quebraderos de cabeza.

Las influencias primaverales pasan pronto, pero mientras duran hacen la pasqua al individuo, como dijo el otro.

Y no sólo al interesado, sino á sus amigos y deudos, víctimas propiciatorias é inocentes de tales seres; lo cual es una iniquidad, porque bueno es que los que tienen que rascar, se rasquen pero no que sufran las consecuencias de tales picazones físicas y morales quienes tienen sosegada la sangre y el alma, y, por consiguiente, les asiste el derecho de disfrutar todo género de sosiegos.

EL VIZCONDE RUBIO.

Suceso comentado

Ha sido objeto de numerosos comentarios un suceso acaecido en

esta población el día de Viernes Santo, y que produjo al ser conocido una indignación general.

Celebrábase ese día, según costumbre, la procesión del Santo Entierro.

Presidiala D. Calixto.

Las gentes que llevaban las andas en que iba colocada la Imagen de la Virgen, andaban lentamente, y don Calixto, que, por lo visto, iba allí mal de su grado y con vivos deseos de que todo aquello se acabase para dedicarse á ocupaciones muchísimo más profanas, envió á llamar por medio de un municipal al ecónomo Sr. Casademont, que desempeña en la cárcel de este partido el cargo de capellán.

Aproximóse el Sr. Casademont, y D. Calixto, delante de sus compañeros de concejo y demás autoridades, le ordenó:

—Diga usted á esos hombres y á los que llevan las velas, que vayan más á prisa.

El ecónomo obedeció cortesmente.

Pero la orden de D. Calixto no dió resultado. Por cansancio ó por cualquier otra causa, las gentes no apresuraron el paso.

Al advertir esto, nuestro alcalde volvió á llamar al Sr. Casademont, y otra vez ante todo el que quiso oírle, gritó:

—Ya sabe usted que puedo hacerle mucho daño, y ¡corcho! ¡meca-chis en tall, si no hace usted lo que mando, le meto esta vela por la boca á usted y á todo el clero.

Buano: donde decimos corcho pueden poner los lectores otra interjección más enérgica, y en la otra un juramento impropio siempre y mucho más en aquel santo acto.

El digno clero brigantino, en vista de lo público de la ofensa, acordó reunirse para adoptar, acuerdos pertinentes.

Después de esto, sépase que don Calixto asistió á los oficios con devocionario.

Es inútil recordar, porque bien conocido es de todos, que el Sr. Casademont es un sacerdote inteligente y culto, queridísimo en toda esta ciudad; una persona prudentísima que ha opuesto toda su corrección á la censurable actitud del Alcalde.

En todo Betanzos, la conducta de éste mereció una enérgica condenación. Hasta sus amigos particulares no se recataban de censurar con agrias frases la extremada irascibilidad de D. Calixto. Algunos nombres podíamos citar en abono de esta afirmación.

Lo ocurrido es deplorable. El pro-

pio D. Calixto lo lamentará de seguro ahora.

El deber de votar

El Gobernador civil de la provincia ha recordado en el *Boletín Oficial*, de la provincia el cumplimiento de las siguientes disposiciones sobre la obligación en que todo ciudadano se halla de concurrir á las urnas á emitir su voto:

«ARTÍCULO 2.º Todo elector tiene derecho y el deber de votar en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedarán exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el Clero, los Jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los Notarios públicos en el territorio del Colegio Notarial donde ejerzan sus funciones.

ARTÍCULO 84. El elector que, sin causa legítima, dejase de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º Con la publicación de su nombre, como censura, por haber dejado incumplido su deber civil, y para que aquella se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviese esa carrera; y

2.º Con un recargo de un dos por ciento de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva á tomar parte en otra elección. Si el elector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos, transfiriéndose esta porción á los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal y distribuyéndose, con igualdad, entre ellos. Los representantes ó gestores de dichos establecimientos deberán exigir dicha participación.

En caso de reincidencia, además de las penas anteriores, el elector quedará inhabilitado, hasta que tome parte en otra elección, para aspirar á cargos públicos electivos ó de nombramiento del Gobierno, de la Diputación provincial ó del Municipio y para ser nombrado para estos cargos durante el mismo período de tiempo.

No incurrirán en dicha responsabilidad los electores que dejaren de votar, por haber sido candidatos ó apoderados suyos en la elección ó elecciones de que se trata, por enfermedad, ausencia, con causa justificada, ó por otra circunstancia de igual entidad ó análoga á las anteriores.

Las intancias sobre declaración de causa legítima de excepción ó omisión del voto se presentarán ante las Juntas municipales que acordarán lo procedente, atendiendo á la pública notoriedad y pruebas que aduzca el interesado. Este podrá recurrir en alzada ante la Junta provincial dentro de los diez días siguientes á la notificación del acuerdo. Transcurrido este plazo, la Junta municipal enviará á la provincial certificación de dicho acuerdo con las apelaciones y comprobantes, si los hubiere. No serán susceptibles de ulterior recurso los fallos de las Juntas provinciales. Remitirán también las Juntas municipales, después de cada elección, y en el plazo de un mes, á las Juntas provinciales, relación que éstas comunicarán al Delegado de Hacienda, de los electores que no hayan votado ni alegado causa de su omisión.

ART. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de 25 años exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respec-

tivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de ó de haber justificado la omisión de voto ante la Junta correspondiente.

Las Juntas municipales, y en su defecto las provinciales, expedirán las certificaciones de esta clase que les fueren pedidas con referencia á las listas de votantes y á las pruebas presentadas ó antecedentes de pública notoriedad en sus respectivos casos.

A las declaraciones de justificación de causa legítima hechas por las Juntas, será aplicable lo dispuesto en el art. 61 respecto á documentos electorales, y se expedirán bajo la responsabilidad personal del Presidente de la Junta municipal del Censo y del Secretario que hubiere de autorizarlas »

PELLIZCOS

Algunos individuos se han reunido hace días para dar un bromazo al jefe de la banda de música de esta ciudad, al que regalaron una medalla de oro con la inscripción *honor al mérito*.

La cosa se solemnizó con un banquete, y ¡claro está! no faltó *Pellejin*, porque *Pellejin* no falta nunca á aquellos sitios donde hay franquichela.

A allí, un buen señor llamado Fabián disparó un discurso de lo más grotescamente pedante y vacío, volcando toda la mitología. El discursante fué un autómatá que «el ilustre jefe de la política» manejó cuando le era preciso. Hoy que no necesitan de él, lo destinan á bufón, poniéndolo en evidencia.

La Asofia habla en su último número del camino vecinal de Figueiras, en Coirós, y publica cartitas encomiásticas para la labor de nuestro diputado nominal D. Pedro de Miranda.

Secreto del asunto: la proximidad de las elecciones municipales.

Estos señores aprietan ahora. ¿Será que la influencia del Marqués de Figueroa va de capa caída y pretenden fortalecerla?

El *Can de las tabernas* publica en *La Asofia* un artículo procesable, lleno de insultos.

El *Can de las tabernas* ha tenido en su vida dos únicas aspiraciones: parecer señorito y parecer periodista; y sufrió la enorme decepción de no conseguirlo nunca.

En Betanzos lo vimos con los codos rotos, perc nunca sin el junquillo presuntuoso.

Aquí se le conoce bien. Es un predestinado.

Puntapié perdido había que suponer que lo hallaba él, tan avaro de ellos que no los devolvió jamás.

Tan agresivo es el artículo que *Lu Asofia* cree preciso atenuar su publicación con un suelto en el que pide perdón á los lectores.

Reflexionaremos sobre si Bartolo merece el honor de que llevemos á los tribunales ese engendro periodístico.

No merece otra contestación, ya

que la punta de nuestra botina no puede llegar á Nava del Barco.

Respondiendo á algunas insinuaciones que aparecen en el anteriormente aludido articulejo y otros varios de *La Asofia*, nos creemos en el caso de manifestar que nuestro queridísimo amigo D. Víctor Naveyra y las personas sensatas que nos honran con su amistad personal ó política, se rebajan con la lectura del libelo caciquesco.

Ha llegado á nuestro conocimiento que el periodicucho *La Asofia* habrá de ser excomulgado por el obispado, por haber calificado de elocuentes, científicos, fluidos y espléndidos y conmovedores los discursos pronunciados en Semana Santa en esta ciudad por los sacerdotes D. José Bueas, D. Juan Bueno y D. Ubaldo Rey.

El Obispo ha creído ver un sarcasmo fiero en estas alabanzas de *La Asofia*, por aquello de que

«Si es broma, puede pasar, más á ese punto llevada...»

La Asofia anuncia que con motivo de llegar á Betanzos D. César Davara, hubo poco menos de una manifestación de entusiasmo en esta ciudad.

Y el caso es que al Sr. Davara, ni aquí ni fuera de aquí lo conocen otras personas sino las de su familia... y le bastan.

Los caciques andan enloquecidos con ocasión de las próximas elecciones.

En los distritos rurales de la provincia se librará una lucha contra los secuestradores de la voluntad popular, que promete ser encarnizada.

La Asofia asoma la oreja del miedo, publicando telegramas y cartas de fingidas mercedes logradas por los caciques para el pueblo.

Este es el «engado».

Se hace preciso desconfiar.

Es rara casualidad que hasta la época electoral no se tenga la menor noticia de triunfo alguno ni servicio prestado á Betanzos por los caciques máximos y mínimos.

Escamémonos.

TRISTÁN PENANEGRA.

LA GANADERIA

RECUESTO ANUAL

De conformidad á lo dispuesto en el real decreto de 4 de Enero de 1900, durante el mes de Mayo, y en los pueblos en que aún no rijan los registros fiscales de rústica y pecuaria, se formarán los apéndices á los amillaramientos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería que anualmente deben formar las comisiones de evaluación y los ayuntamientos y juntas periciales, con sujeción al artículo 59 del reglamento de 30 de Septiembre de 1885. Por lo tanto, en la segunda quincena de Abril, como mes inmediato anterior, debe procederse al recuento anual de la ganadería, formándose relaciones parciales que se refundirán en una general por la junta, ajustándose á lo que previene el mencionado reglamento en las reglas 3.ª á 8.ª de su art. 56.

Este recuento tiene por objeto, más que comprobar la riqueza pecuaria existente en el término municipal, descubrir los aumentos que haya, por lo cual produce en el apéndice altas pero no bajas. Las bajas de esta riqueza á los contribuyentes solo pueden acordarse por la administración de Hacienda ó sus centros superiores, previa la instrucción de oportuno expediente, según la regla 9.ª del citado art. 56.

En los municipios en que ya estén en vigor los registros fiscales de rústica y pecuaria, no debe practicarse el recuento de ganadería.

La ley de reclutamiento

El ministro de la Guerra ha dado lectura en el Congreso al proyecto de ley sobre reclutamiento.

En la nueva ley se amplía el tiempo de servidumbre militar; se cambia el sistema de señalar el contingente, dándole mayor elasticidad para que, sin gravamen para el Tesoro, puedan adquirir instrucción militar el mayor número de mozos; se conceden prórrogas para la incorporación á filas por razón de estudios y conveniencia de carrera; se suprime la redención á metálico, imponiéndose en su lugar la tasa, calculando ésta de modo que produzca fondos para dar instrucción militar á todo el contingente.

Se conceden ventajas para el servicio á los que reúnen determinadas circunstancias de instrucción, y se da un gran paso para crear la verdadera escala de reserva gratuita, que ha de dar al ejército la oficialidad de complemento que le sea necesaria en caso de movilización y de guerra.

Se aumenta la edad de ingreso para los voluntarios, en armonía con el aumento que se fijó para los que vienen obligatoriamente al servicio, y se modifica el cuadro de exenciones respecto á la talla, peso y desarrollo del mozo.

Los mozos útiles de cada alistamiento recibirán la instrucción elemental del soldado en los batallones y depósitos de reserva, sin alterar los cuadros actuales de éstos.

Se fijarán en el extranjero los consulados en que se ha de hacer el alistamiento á la vez que se haga en los municipios para evitar gastos y molestias.

Estas son las líneas generales del proyecto.

El tiempo y los campos

Días espléndidos

Continúan los días de esplendor primaveral. Luz radiante, calor, alegría. La savia circula copiosa y el brote viste rápidamente de hojas la arboleda; de cuyas secas ramas parecía retirada la vida. Las sementeras se desarrollan lozanas; la yerba abundante alfombra los prados, ofreciendo rico pasto á la ganadería. La naturaleza se hermosa y engalana, y al propio tiempo la vida es más fácil y grata, singularmente para los que han de luchar rudamente por ella.

Había empezado á ser penosa la situación de la clase trabajadora de los campos apartada de labores por la prolongación del temporal; la más cruel miseria amenazaba su existencia. La primera aliviará esa triste si-

567
tuación y el trabajo restablecerá el equilibrio económico, mientras se asegura la abundante cosecha general que premiará los afanes del agricultor.

El tiempo no puede ser mejor para los sembrados y para la arboleda, y también para la salud.

Sumar y restar

Hay ahí dos operaciones sencillísimas, que hasta los chicos de la escuela hacen, es un decir, hasta durmiendo y que sin embargo, gentes machuchas, no saben verificar gallardamente cuando es preciso.

Sumar es la esencia de la afinidad, el fundamento del amor: restar es... todo lo contrario, que dijo el otro. Por consiguiente, hay que saber sumar, ó lo que es lo mismo hay que hacerse simpáticos.

Y ¿qué es necesario para ello? Ante todo, ser bueno, «como Dios manda», esto es, sin trampa ni cartón, ó «á la pata la llana» que dicen en tierras de Castilla.

No basta ser bueno de apariencia, ó por fuera, sino en la realidad, ó por dentro. Hay manzanas hermosísimas exteriormente, y que sin embargo, están llenas de podre en el interior.

Así son muchas personas, aún cuando no todas por fortuna. Muy amables, muy risueñas, muy tratables al parecer y luego, en cuanto se las profundiza un poco, resultan insoportables.

¿Cómo es posible sumar con gentes de tal condición? La afinidad y el amor procuran atraer elementos buenos, no factores malos; y todo lo que no es lo que parece no es franco, leal, ni por consiguiente bueno, supuesto que disfraza la verdad.

Los amigos de involucrar, los que todo lo echan á barato, los que no conciben, ni por el forro la religión del deber, en vez de sumar, restan.

A medida que se les conoce, la gente seria huye de ellos; como que nada bueno ni eficaz puede esperarse de su acción ó influencia. Quien malas mañas há, tarde ó nunca las perderá.

Todas estas cosas no se aprenden en la escuela, como el sumar y el restar de la Aritmética, se necesitan muchos años y muchos tropezones por el mundo para saberlos á fondo.

En el seno de muchas familias ¡qué consecuencias tan tristes suele producir el ignorar esas cosas, ó el no haberlas aprendido á tiempo ó oportunamente!

Fulano, ó fulana, porque para estas matemáticas, el sexo es lo de menos, se casó creyendo que su cónyuge, el elegido de su corazón, su media naranja era el prototipo de lo bueno, y al cabo de meses ó de años, resulta que no había tales carneros, que el «polo opuesto» es al revés de como se le creía.

Naturalmente la suma no resulta, la afinidad se debilita, el amor desaparece. Vienen los disgustos, las contrariedades, las decepciones y hasta las palizas; y uno de los dos actores, el que se equivocó, es víctima del otro... y ahí tienen ustedes dos personas, odiándose cordialmente, y sin embargo, amarradas de por vida, aun cuando viven como si estuvieran muertos.

Ya lo dijo galanamente el gran filósofo y poeta:

«Sin el amor que encanta,
la soledad del ermitaño espanta,
pero es más espantosa todavía
la soledad de dos, en compañía».

Más vale estar solo que mal acompañado porque al fin, el que está solo, vive tal como es, sin que le atormenten nadie; y así como el tener muchos y buenos amigos, parientes y deudos es una felicidad, un verdadero don del

cielo, el vivir entre gentes que no son lo que deben, es un tormento indecible, que en nuestras sociedades fulastres suele ser más frecuente de lo debido.

Hay que saber sumar y restar como buenos, y no como malos, porque el que suma bienes cosecha satisfacciones, y el que resta venturas pierde felicidades... y en definitiva, si no queréis coger tormentas, no sembréis vientos.

Agitación campesina

El movimiento solidario en Galicia es la concreción de un anhelo, es el ansia de todos los pueblos de intervenir en sus propios asuntos, es recobrar la responsabilidad que antes se le usurpaba, es tener voluntad propia y es el fenómeno contrario á la neurastenia nacional y á la abulia particular. Galicia, en su movimiento solidario, no envuelve ningún peligro nacional, no quiere sino tener su propia representación, aspira á que sus intereses no se vean postergados por las conveniencias de este ó del otro partido político; necesita, en fin, que cual sucede con Cataluña, sean sus prerrogativas é intereses dentro del común sentir de la vida nacional.

El cacique que ve que de sus manos se escapa el poder, que adivina la desaparición de ese régimen feudal, que ya el pleito y el proceso no van á ser sus mayores aliados, que los consumos no los podrá cargar á capricho y arbitrariamente, sino que, dado lo aleatorio de su poderío, se le van cercenando cada vez más, y sus vuelos son cortados apenas iniciados; ¡ah! clama y clama inútilmente á pesar de los mayores esfuerzos que hace en sus postreras horas.

Ese movimiento solidario que arraiga cada día más en Galicia, y que arraigará á otras regiones, no puede ser combatido por el caciquismo en su estado agónico, aunque tenga prensa que lo aliente y personas interesadas en que perdure ese modo de existir, al que deben su influencia, su posición opulenta y el título que de membrete sirve á sus cartas.

Podrán denominarlo peligro y agitación, pero todos sabemos ya de qué

se trata, y que como fin de fiesta no resulta sino que los que están en peligro y los que se agitan por combatirlo son los más interesados en que subsista el actual orden de cosas.

Galicia agrícola

DATOS OFICIALES

El Boletín Agrícola de la provincia inserta los siguientes datos relativos al pasado mes:

Sección de la Coruña.—El tiempo, durante el mes que ya terminó, ha sido lluvioso en extremo, hasta el punto de no haber un solo día sin que se realizara este fenómeno atmosférico, contribuyendo en gran parte á paralizar las faenas agrícolas propias de la estación presente. La temperatura ha sido variable, haciendo oscilar á veces en el mismo día la columna termométrica en 13 ó 16 grados.

Los trabajos realizados en el campo han consistido en la preparación del terreno para el trasplante del cebollino, siembra de patatas y maíz, recolección de verduras nabos y brécoles.

El aspecto de las cosechas en pie, regular, efecto de la falta de luz y estar encharcado el suelo, manteniendo en maceración constante las raíces de las plantas.

Los precios alcanzados por los productos agrícolas y derivados de éstos, son los siguientes:

Cereales: Trigo, de 33'33 á 34'07 pesetas; centeno, de 28'26 á 28'72 id.; maíz, de 29'63 á 30'34 id., por quintal métrico. Leguminosas: Garbanzos, de 97'70 á 177'36 pesetas; habichuelas, de 25'98 á 27'44, id., por quintal métrico. Productos diversos: Heno, 12'80 pesetas; paja, 8'50 id.; patatas, de 11'73 á 12'17 id.; cebollas, de 18 á 19 id.; castañas, de 18'87 á 19'28 id.; lana blanca, á 2'17 pesetas; lana negra, á 175 id., por quintal métrico. Productos transformados: vino, de 33'78 á 47'78 pesetas; aguardiente, de 107 á 134'48 id.; alcohol, de 120 á 181'30 pesetas por hectólitro; queso, de 1'80 á 2'30 id.; manteca, de 1'70 á 2'80 id., por kilogramo. Carnes: de buey, de 0'79 á 1'59 id.; de vaca, de 0'79 á 1'59 id.; de ternera, de 1 á 1'90 id., por kilogramo.

Observaciones: En los cereales, el trigo y centeno se cotizaron, con insignificante diferencia, pero en alza; el maíz obtuvo baja debido á la importación que de él se hace, puesto que solo por el puerto de la Coruña han entrado 36.650 quintales métricos de este cereal.

En las carnes, la de ternera experimentó baja.

Los demás productos se han sostenido firmes en sus precios.

Tendencia al alza en todos los artículos de primera necesidad.

Ferias y mercados.—Se han celebrado la de Betanzos y otras con gran concurrencia por efecto de estar los terrenos encharcados impidiendo su laboreo y dejando por consiguiente en mayor libertad al agricultor. Los mercados han estado suficientemente abastecidos para las necesidades del consumidor.

Trabajos de la Región y Sección.—Se remitieron á la Dirección general de Agricultura los precios medios de los productos agrícolas y derivados de estos de la Región y además una Memoria de la Granja Escuela Práctica de Agricultura Regional, correspondiente á los trabajos efectuados en la misma; se hizo el resumen de la producción olivarera de la Región y con las observaciones pertinentes á la misma se remitió á la Junta Consultiva Agronómica. En la Sección se tramitó un expediente sobre concesión de un Sindicato agrícola y además la parte administrativa del Gobierno civil y Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.

NOTAS BRIGANTINAS

Hay ya gran cantidad de carriles de hierro sobre la vía de esta ciudad al Ferrol y comienzan á llegar las traviesas. Esto, unido á que, segun parece, el contratista del balastro se hizo cargo también de la contrata de traviesas y á que el tiempo va transcurriendo, da motivos para creer que comience luego y se imprima verdadera actividad al tendido de la vía férrea.

Mas, si se ha de atender á evitar más que posibles y futuras catástrofes, debía procederse inmediatamente

LA NUEVA LEY ELECTORAL

ACLARACIONES

Primera. Todas las Juntas municipales del Censo cuidarán de comunicar inmediatamente, y por escrito, sus nombramientos á los designados, caso de que ya no lo hubieran hecho.

Segunda. Los presidentes designados y sus suplentes que no acepten la designación, lo comunicarán por escrito á la respectiva Junta municipal dentro de los cinco días siguientes á la fecha de la designación, ó de tres cuando entre ésta y la señalada para la elección medie un plazo mayor de quince días. Para los adjuntos y sus suplentes será siempre de tres días el plazo dentro del cual han de comunicar por escrito la no aceptación.

En todos estos casos, y si dentro de los plazos marcados no se hubiere comunicado la no aceptación de los cargos, se entenderán éstos aceptados, quedando por tanto los designados sujetos á la responsabilidad que establece el art. 62 de la ley electoral.

En la ocasión presente, y convocadas ya las

te al reconocimiento de las obras llevadas a cabo; pues, sobre todo, las llamadas de fábrica, dejan mucho que desear.

La prensa regional denunció varias veces las obras ejecutadas, estribos de puentes y túneles inclusive, por malas é inseguras, y nada se hizo todavía para remediarlo, de modo que, de continuar esa pasividad malsana, habremos de experimentar serios disgustos, si algún día llega á explotarse el ferrocarril al Ferrol.

Alguna vez nos ocupamos del estado lamentabilísimo bajo sus aspectos material y moral por las circunstancias de la ocupación de cierta casa que da casi frente á la entrada inferior de la calle ó travesía de Lanzós, sin lograr que las autoridades se preocupasen del asunto.

Hoy con motivo de cierto escándalo, del que nos dicen puede dar razón un funcionario municipal suplente, acaecido en otra casa próxima á la anterior, llamamos la atención del señor Gobernador civil de la provincia sobre una y otra, por si deben *suprimirse* con arreglo á los estatutos de la Asociación de la trata de blancas.

Su situación es además bastante céntrica y por lo mismo, peor que peor.

Sigue aun el interés por el camino vecinal que de la carretera de Herves á Fontán y de la de Guiliade, en Piadela, conduce al apeadero del ferrocarril en Guisamo.

La provincia ó el Municipio de esta ciudad, las dos entidades juntas, regularmente, y en último término el pobre Juan Paga ó sea el contribuyente, emplearán en ello sus dineros, y si bien la cosa puede ser una mejora más ó menos cara, otras hay más necesarias y de mayor utilidad pública, como el camino de San Jiao, aunque no benefician á particular determinado.

Llamó la atención que el 14 saliera para la Coruña, en el tren de las dos de la tarde, el supuesto Sr. Juez dimisionario de instrucción de este partido, creyendo algunos que le había venido el traslado.

Suponemos no haya nada de eso,

porque nos hallamos en periodo electoral, y, además, por haber oído que el D. Gualberto Ulloa, por consejo de sus íntimos amigos los Sres. García Sánchez y Sánchez Sanmartín, espera á que se tramiten determinados expedientes.

El lunes fueron á la Coruña con el objeto de presentar unas solicitudes á los señores Delegado de Hacienda y Gobernador civil, cerca de trescientos contribuyentes del Ayuntamiento de Coirós, en queja de ciertos abusivos recargos en el impuesto de consumos y de lo escandaloso de los arbitrios extraordinarios que para cubrir uno de tantos socorridos déficit están próximos á repartirse.

Una y otra autoridad prometieron atenderles.

Al siguiente día, no sabemos si por una de esas artes diabólicas de magia, tan en boga en algunos municipios en los que se dan repartimientos dobles como se pueden dar patatas, apareció en las oficinas de Hacienda un reparto de consumos más moderado, que resultaba ya huésped casi viejo en las m.smas.

Todo equivocaciones de proyectos, y menos mal que no ocurrieron en tiempos de cobranza, como dicen hay casos, que nosotros suponemos rarísimos.

Llamamos la atención del señor alcalde y de la comisión de abastos, atendiendo a las quejas que hasta nosotros llegan, sobre la mala calidad de la carne que de ordinario se expende en las tabajerías de esta población.

Oímos tantas cosas que, no teniendo medios fáciles para comprobarlas, dejaríamos de ocuparnos de ellas si no fuera peligrosa toda demora en cuanto á subsistencias se refiere.

Dicennos que no hay *maula* que no se destine aquí al consumo, que no todas las reses que se sacrifican van al matadero público, y que por lo regular son demasiado tiernas y desmedradas las que en este lugar se matan.

Todo esto puede saberse y evitarse por los que tienen obligación de velar por la salud pública, y si el veterinario municipal es ya de avanzada edad

puede hacerse nueva designación de persona que se encargue del servicio.

Por de contado, es vergonzoso que se sacrifiquen mejores animales en las aldeas y afueras de la ciudad, que en esta misma.

Y a propósito. ¿Cuando se inaugura el nuevo y flamante matadero?

Ya sabemos, y bueno es algo, que se trata de la construcción de un pozo para surtir aquí de agua.

Pero, ¿aún estamos en eso?

El 11 falleció, después de haber recibido los auxilios espirituales, la señora doña Josefa Sánchez Pérez, madre de nuestros amigos particulares D. Hipólito y D. José Codesido.

Las funciones fúnebres que se celebraron por su alma en la parroquia de Santa María, y la conducción de su cadáver al cementerio general, testimoniaron las simpatías de que gozan sus hijos y gozaba la finada.

El Centro solidario de esta ciudad designará al Sr. D. Joaquín Arias Sanjurjo para que le represente en la magna reunión regional de Monforte, del 25 de los corrientes, en vista de la imposibilidad en que se hallan sus miembros de poder concurrir á ella el señalado para la proclamación de candidatos á concejales.

Lo brusco y rápido del periodo electoral en que nos hallamos, requiere la presencia aquí de todos los buenos solidarios, tanto más cuanto hay que atender á varios distritos municipales.

La lucha en los comicios, desplegando toda la energía que saben emplear los buenos ciudadanos en las grandes solemnidades, es absolutamente necesaria en las presentes circunstancias, aún no siendo esta elección total y para implantar la esperada ley de Administración y aún cuando sea tan breve, como es de presumir legalmente, el tiempo durante el cual han de desempeñar los cargos aquellos que resulten nombrados para ocupar las concejalías; pues, por lo menos, se ejercita un derecho que podemos considerar sagrado, y del que depende la vida de los pueblos.

No terminaremos sin hacer un hueco al siguiente diálogo, cogido al vuelo en uno de los primeros días de la semana que hoy termina.

—Amigo, la carne de presidio y de burdel, tiene ganas de armar camorra.

—No lo tomes por lo serio, chico, que lo que sucede es, sin duda alguna, que á ese le han aplicado la pomada de fuego del doctor C... y, claro está, relincha, ó rebuzna.

—Hombre, pues entonces, nada más apropiado que el baile al son del organillo del ciego.

—Ni que decir tiene, cada cual con los suyos.

Imp. de "Tierra Gallega" - Coruña

MOLASSIN

ALIMENTO CONCENTRADO É HIGIÉNICO PARA TODA CLASE DE GANADO

Es mas rico en principios nutritivos que ninguna otra sustancia de granos y semillas. Contiene 40 por 100 de azúcar y es al mismo tiempo un gran agente digestivo.

El Molassin aumenta el apetito y previene los cólicos, diarreas, enfermedades del tubo intestinal y de las vías respiratorias.

Alimento doble del maíz y demás piensos ordinarios por lo que resulta muy barato y 300 pesetas al ganadero que usándolo 35 días sucesivos, según instrucciones, no ponga sus animales progresivamente gordos con el pelo lustroso como la seda.

El mejor y más económico, premiado con medalla de oro. Con el uso del Molassin se expulsan los parásitos intestinales (gusanos ó lombrices).

Precio: Saco de 75 kilos sobre vagón Poriño, 17 pesetas.

Para instrucciones y pedidos dirigirse á J. Paz Vila, Betanzos, representante para la provincia de la Coruña.

La Defensa

ORGANO DE LAS ASOCIACIONES DE AGRICULTORES

Precios de suscripción:

Betanzos, al mes, 0'50 pesetas.

Provincias, trimestre, 2'00 id.

Extranjero, semestre, 4'00 id.

— 2 —

elecciones municipales para el día 2 de Mayo próximo, todos los plazos señalados en esta regla se entenderán reducidos al de cuarenta y ocho horas, contadas desde la publicación de la misma en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» de las provincias.

Tercera. No debiendo estimarse que produce vacante la no aceptación del cargo, en la forma en que queda definida, se considerará como no hecha la designación de los que no lo hubieren aceptado, y las Juntas municipales del censo volverán á realizarla inmediatamente por el mismo procedimiento establecido en los artículos 36 y 37 de la ley y en la circular de la Junta central de 2 de Marzo del corriente año; pero sin proceder en sentido inverso al seguido en las anteriores consignaciones, y sin más variación que la de prescindir del nombre del elector que no hubiere aceptado, y tomar de la lista en que éste figurase el de aquél que siga, según el orden alfabético, designando para presidentes, adjuntos y suplentes, á los que les corresponda serlo por razón de la mayor edad de entre los nueve ó de entre los que resulten.

Cuarta. Habiendo de constituirse en día fijado para la votación las Juntas municipales del censo, á los efectos del art. 62 de la ley, una hora antes, por lo menos, de la que el 38 señala para la reconstitución de las mesas electorales, continuarán aquéllas en sesión todo el tiempo necesario para recibir las comunicaciones en que los

— 3 —

presidentes, adjuntos ó suplentes, pongan en su conocimiento las causas legítimas que les impidan concurrir á desempeñar sus cargos; debiendo, una vez recibidas, hacer en el acto, y por el procedimiento legal, señalado en la regla anterior, nuevos nombramientos en sustitución de los que no han podido concurrir, y comunicándolos sin demora y por el medio más rápido posible, á fin de que de la votación, que habrá tenido que ser diferida donde no concurriesen los individuos necesarios para constituir la Mesa, pueda verificarse en la fecha más próxima, que se designará y comunicará á la Junta correspondiente en la forma prevenida en el art. 40 de la ley.

Quinta. La sesión que para la proclamación de candidatos han de celebrar las Juntas provinciales ó municipales del censo, según los casos el domingo anterior al señalado para la elección, y que, con arreglo al párrafo segundo del art. 26 de la ley, ha de comenzar á las ocho de la mañana, será de cuatro horas por lo menos, si durante ellas hubiese tiempo suficiente para cumplir los trámites señalados en dicho artículo y los siguientes, debiendo, en caso contrario, continuar indefinidamente y sin interrupción hasta que queden cumplidos dichos trámites.

LEY ELECTORAL

Todo ciudadano debe conocer el espíritu de esta nueva ley por las innovaciones que contiene. — De venta al precio de 30 céntimos en casa de D. Edduar Villardefrancos, Castelar, 28, y demás librerías. Para pedidos dirigirse á J. Márquer, imprenta de este periódico